

## FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN

Competición	Fondo y Estilos
Sedes	Insulares
Piscina	Piscina de 25m
Fechas	8 y 22 de Octubre
Horarios	10:30 y 17:00

### Programa de Pruebas

1ª Jornada	2ª jornada	3ª jornada	4ª jornada
1- 1500 libres masc	2- 800 Libres femn 3- 400 est ind masc	4- 1500 libres Femn	5- 800 libres masc 6- 400est ind femn

### NORMATIVA DE COMPETICIÓN

#### CATEGORIAS

Masculino Absoluto-Junior Infantil

Femenino Absoluto-Junior Infantil

#### FORMULA DE COMPETICIÓN

Las pruebas se desarrollaran todas contrareloj

En cada sede se adecuará el programa de pruebas según necesidades

#### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar será necesario estar en posesión de la correspondiente licencia federativa autonómica en vigor para la temporada 2011/2012

#### Cada nadador podrá participar en una prueba por jornada

La inscripción por club será libre

Marcas acreditadas a partir del 1 de Enero de 2011 en cualquier clase de piscina y en competiciones oficiales, siendo de aplicación la tabla Oficial de conversión de tiempos de la RFEN

Todas las marcas deberán estar acreditadas en la base de datos de la FCN

Un nadador que no participe en las pruebas en que ha sido inscrito no podrá participar en otra en la misma jornada, salvo que haya sido dado de baja media hora antes del comienzo de la jornada.

La federación aceptará inscripciones en 800 y 1500 teniendo en cuenta marcas acreditadas en 400libres dentro de los plazos indicados

#### PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Deberan estar en la Federación Canaria de Natación, antes de las 12:00 horas del Jueves de la semana anterior a la celebración de la jornada por el programa de Licencias de RFEN

Se debe remitir por fax o por correo electrónico la relación nominal de la inscripción que genera el programa de licencias de la RFEN

Para cualquier aclaración deben ponerse en contacto en la siguiente dirección de correo electrónico:

[competiciones@fedecanat.es](mailto:competiciones@fedecanat.es)

Las inscripciones recibidas fuera de plazo y las que no se cumplimenten en la forma precisa se devolveran al remitente

Se deberá confirmar la recepción de las inscripciones via telefónica con la federación

La Federación se reserva el derecho de admitir las que no cumplan con los requisitos anteriores, así como desestimar aquellas que no favorezcan un desarrollo agil de la competición

En caso de bajas, al nadador/a clasificado inmediatamente detrás por lo que rogamos a los clubes la máxima colaboración para cubrir las calles que se liberen

Será de aplicación el reglamento de la RFEN, para los casos y situaciones no previstas en la presente circular.